

# XXXV SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL

---

Organizado por la Facultad de Ciencias de la Administración

Universidad Nacional de Entre Ríos

Ciudad de Concordia, 26 y 27 de septiembre de 2013

**Título:** INNOVACIÓN INTRODUCIDA EN EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y UNIVERSIDAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES

## Autores

### Dr. QUINTINO PIERINO DELL'ELCE

- Doctor en Ciencias Económicas FCE UBA
- Contador Público y Licenciado en Economía FCE UBA
- Profesor titular consulto FCE UBA
- Ex Perito Contador Oficial dependiente de la Justicia Nacional
- Investigador adscripto al Instituto de Investigaciones Contables de la FCE UBA
- Investigador académico de IADECO y miembro de Contadores forenses ONG
- Ex Director del Área Judicial y Societaria del CECYT dependiente de la FACPCE

### Dr. RICARDO HÉCTOR SABOR

- Contador Público FCE UBA
- Profesor consulto FCE UBA
- Profesor Titular Taller de Práctica Profesional UCES
- Profesor Titular Sindicatura Concursal UCES
- Profesor Titular Seminario Jurídico Contable UNLZ
- Profesor Titular Carrera de Pos Grado Sindicatura Concursal IPIT Pcia. de Buenos Aires
- Profesor Titular Seminario de Integración UAI
- Investigador académico de IADECO
- Vicepresidente del Colegio de Graduados en CE
- Profesor Titular Carrera de especialización concursal UAI

---

### Resumen:

---

---

---

---

El presente trabajo tiene como objetivo presentar aspectos novedosos que han sido introducidos en el régimen curricular en los planes de estudio para las carreras que se cursan en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, como también en la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales para la carrera de Contador Público, con el objeto de aportar valor agregado a la formación de los futuros profesionales.

---

## Introducción

---

Los autores del presente trabajo incorporarán con espíritu informativo aspectos novedosos introducidos en el régimen curricular perteneciente a los planes de estudio tanto para todas las carreras que se cursan en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, como también en la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales para la Carrera de Contador Público.

En ambas universidades, teniendo en cuenta la proximidad de obtener un título profesional se tiende a lograr una adecuada formación y capacitación que le permita al alumno poder sin dificultad incorporarse como profesional tanto en el ámbito local como en el contexto nacional.

A continuación y teniendo en cuenta el limitado conocimiento y la escasa difusión de la citada novedad dentro de la propia comunidad universitaria, es conveniente encarar un breve comentario explicativo y actualizado, en función de la información que actualmente se posee y su evolución luego de 15 años de su aplicación y vigencia, así también sobre cuál será su perspectiva esperada.

## UBA

### 1.

---

#### Nuevo Plan de Estudios

En primer término, es importante destacar que dentro del plan de estudios de la UBA aprobado el 4/11/96 como parte de la Reforma Curricular por Resolución C.D. No 3070, posteriormente ratificada por el Consejo Superior de la Universidad, se introduce como novedad para todas las carreras el cursado obligatorio de un "SEMINARIO DE INTEGRACIÓN Y APLICACIÓN", al final del segundo tramo denominado "Ciclo profesional" en el momento que el alumno cursa las últimas 4 materias.

Sus objetivos aparecen claramente definidos en el título 8 de la Reforma Curricular donde se manifiesta textualmente lo siguiente:

**"El objetivo de esta actividad académica es que los alumnos puedan integrar y aplicar en la práctica profesional los conocimientos construidos. Para ello los estudiantes contarán con un sistema de tutorías. Los tutores actuarán como orientadores y guías en el proceso. Este trabajo podrá articularse con el requisito de cumplir créditos de servicio social."**

#### 2. Contenido Temático

Por otra parte, en el Anexo III del documento aludido al referirse a los "Contenidos Mínimos de las Asignaturas" y con relación al "Seminario de Integración y Aplicación" se establece lo siguiente:

**"El objetivo del Seminario es lograr la integración de los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la carrera."**

**La dirección del mismo estará a cargo de los Sres. Directores de Carrera, en acuerdo con los Sres. Directores de Departamento. Su objetivo es lograr que los alumnos puedan demostrar los niveles de conocimientos adquiridos en su**

**formación en el grado.**

**La coordinación y control de las actividades que realicen los alumnos, se desarrollará en la modalidad de tutorías, estará a cargo de los Profesores Titulares, Asociados, Directores de Institutos de Investigación, de acuerdo con la especialidad elegida por el alumno.**

**El sistema prevé la posibilidad de que el estudiante realice tareas en convenios de pasantías o acreditando aquellas actividades laborales que realizó o está realizando actualmente y que se vincula con sus estudios.**

**También se acreditará a los fines del seminario, las tareas que se asignen a los alumnos en aquellos planes que haya diseñado la universidad para cumplir con la prestación de un servicio social, aspecto éste incorporado como uno de los objetivos que deben ser alcanzados en el nuevo esquema de la reforma de la universidad.**

**La realización de tesinas, trabajos de investigación aplicada, estudios de campo, realizados en el ámbito de los Institutos de Investigación de la Facultad serán reconocidos como modelos válidos para el cumplimiento de los requisitos establecidos en los fines del Seminario de Integración y Aplicación”**

### **3. Antecedentes**

Al respecto, merece consignarse como antecedente remoto del actual “Seminario de Integración y Aplicación” el entonces denominado “Trabajo Final de Grado” establecido durante los primeros años de aplicación del denominado Plan “E”, que tuvo vigencia en el período comprendido entre 1958 y 1969 en la mencionada Facultad.

Otros antecedentes más cercanos que el anterior fueron los “Seminarios de Integración y Aplicación Profesional” en las áreas Administrativo-Contable y Jurídico-Contable, pertenecientes a la carrera de Contador Público vigentes en planes de estudio posteriores al indicado.

### **4. Objetivos**

En síntesis, como consecuencia directa de su establecimiento, el Seminario aludido posee dos propósitos fundamentales, a saber:

a) Que los alumnos comprendan y se acostumbren a la interrelación que existe entre todos los materiales del Plan de Estudios. Ninguna de ellas se debe estudiar como una disciplina aislada, pues todas son necesarias –al mismo tiempo- para el ejercicio y desempeño profesional de la carrera elegida.

Por otra parte y atento al método de enseñanza-aprendizaje que se utiliza, hace que las materias se desarrollen en forma autónoma, siendo el estudiante el único y verdadero elemento integrador, de acuerdo con su interés, curiosidad o habilidad para hacerlo; y

b) Que los alumnos se acostumbren a describir situaciones complejas –tanto por escrito como en forma oral- y a explicar y defender sus propias apreciaciones de esas situaciones.

En efecto, las carreras que se estudian en nuestra facultad exigen en su ejercicio profesional una fuerte dosis de relaciones interpersonales y el tratamiento de

acontecimientos que muchas veces requieren aplicar simultáneamente conocimientos de derecho, economía, humanidades, administración, matemática o contabilidad, todos ellos apoyados en una buena y sólida formación básica.

## **5. Organización Pedagógica**

Con relación a este aspecto, merecen señalarse aspectos más relevantes, a saber:

### **a) Autoridades**

La definición de las características particulares de los “Seminarios de Integración y Aplicación” corresponde a las Direcciones de Carrera.

La asignación de profesores, de la organización de los cursos y la relación con los órganos administrativos de la Facultad está dentro de las atribuciones de los Directores de los Departamentos que participan en tales Seminarios.

### **b) Profesores**

Por acuerdo entre el Secretario Académico, los Directores de cada carrera, los Directores de los departamentos involucrados y los Directores de los Institutos de Investigación, se asignarán los profesores titulares y asociados que tendrán a su cargo estos Seminarios.

Esta será una tarea similar a la de los cursos cuatrimestrales de cualquier otra modalidad pedagógica.

### **c) Inscripción de los alumnos**

Originalmente para cursar el Seminario, los alumnos debían tener aprobados todas las materias directamente relacionadas con los temas del Seminario o de la pasantía, servicio social, inserción laboral o de investigación.

Si bien la mayor parte de los alumnos que concluyen sus estudios prefiere y elige cursar el aludido Seminario, pueden ello obviar ese requisito mediante la realización en el cuatrimestre de una pasantía, servicio social, inserción laboral o participación en la investigación que se proponen realizar. Al inscribirse, los alumnos acompañarán la información siguiente:

#### **: Pasantías**

El postulante deberá identificar la clase de pasantía que realiza, lugar, horario, tareas, nombre del supervisor directo y contacto de esta organización con la Facultad.

#### **: Servicio Social**

El postulante deberá describir la actividad que está desarrollando, lugar, horarios y relación que él entiende que existe entre esa tarea y el perfil de los estudios de su carrera.

#### **: Inserción Laboral**

El postulante deberá describir la experiencia que ha tenido o tiene actualmente en tareas afines con la carrera elegida para comprobar que existe interrelación entre distintas disciplinas y no aplicaciones aisladas de conocimientos de una sola asignatura.

: Participación en la Investigación

El postulante deberá describir las porciones que le corresponden dentro de una investigación dada, su conexión con el conjunto de asignaturas de su carrera y mencionar también los nombres de los docentes principales con quienes colabora.

## 6. Desarrollo

Un Seminario tiene características de las materias comunes. En efecto, en grupos menores y con la condición de un tutor (que es un profesor especialmente designado para esos fines), los participantes trabajan sobre temas concretos en los cuales se aplican simultáneamente conocimientos de las distintas materias de la carrera.

El Seminario es de duración cuatrimestral y comprende 18 semanas.

Se realiza en una reunión semanal de 2 horas

Los cursos tienen forma de tutoría originariamente y comprenden un máximo de 15 alumnos en cada Seminario.

A los fines de flexibilizar ese requisito y para facilitar la debida finalización de sus estudios, con posterioridad a la sanción del nuevo Plan de Estudio, el C.D. de la Facultad permite que el alumnos adeudara como máximo 4 asignaturas de su carrera de posgrado con el propósito de poder concluir la misma pueda inscribirse a cursar el mencionado Seminario.

Un modelo meramente ejemplificativo del posible desarrollo tipo del cuatrimestre de un Seminario, es como sigue:

<u>Semana</u>	<u>Temario</u>
1	Introducción. Características del trabajo. Normas de evaluación.
2 a 8	Reuniones de integración, con trabajo de temas diversos para comprender la relación que tienen entre si las distintas materias que integran la carrera en la vida profesional
9 a 12	Exposiciones de los alumnos sobre los temas de sus Tesinas con detalle y comentarios de los presentes.
13 a 18	Nuevas exposiciones de los alumnos con las modificaciones introducidas en sus trabajos. Evoluciones y conclusiones.
17 y 18	Recuperación de trabajos e informes cuando ello fuera necesario.

## 7- Tesina

En todos los casos los alumnos preparan individualmente un trabajo escrito denominado “Tesina” de los tópicos que serán establecidos por el tutor, quien podrá aceptar propuestas de los participantes.

En los casos de pasantías, servicio social, inserción laboral o participación e investigación, el trabajo podrá consistir en un memorial descriptivo de la tarea que realiza cada uno.

Todos los alumnos deberán exponer su Tesina en las reuniones, para ser debatidos en la forma similar o como acontece en la actividad profesional cotidiana.

La evaluación será el resultado de la asistencia y la participación activa en las reuniones del Seminario y de la aceptación y aprobación definitiva de la Tesina presentada y expuesta en clase. Para su presentación final, los alumnos tendrán plazo hasta la finalización del cuatrimestre siguiente. Una vez completada la presentación del trabajo escrito se labrarán las actas correspondientes.

Consecuentemente a ello, no existen pruebas parciales ni tampoco examen final.

### Normas para la presentación de las Tesis

**Contenido:** Individual con conclusión o comentario crítico

**Finalidad:** Indicar las asignaturas que proceden los conocimientos aplicados

**Extensión:** 25 a 40 páginas A4

#### **Elaboración:**

Esquema introductorio

Búsqueda de documentación

Preparar la investigación

Redactar:

Palabras cortas

Frases cortas

Lenguaje concreto

Presencia de marcadores textuales

Situación lógica del verbo

Variación tipográfica: cifras, negrita, cursiva, etc.

**Presentación:** La presentación de la Tesis de grado o Tesina debe tener el siguiente formato:

1. Carátula:

a. Identificación de la Universidad y de la Facultad

b. Identificación del Seminario

c. Título de la Tesis de grado o Tesina

d. Nombre y Apellido del alumno

f. Fecha y lugar de realización

g. Identificación del profesor

2. Índice de contenidos

3. Introducción

4. Desarrollo del trabajo, que abarque la integración de las 4 asignaturas específicas.

5. Conclusiones

6. Notas aclaratorias o complementarias

7. Bibliografía



## 1. Antecedentes

La iniciativa de los profesores de la Cátedra del Seminario de Práctica Profesional Jurídica Societaria en el año 1999 se realizó un simposio donde se trató la incorporación de una materia integradora que luego se denominó taller de Habilitación Profesional.

Dirigido a alumnos que cursen en el último cuatrimestre y se rinde como última materia.

Tiene como finalidad brindar a los alumnos las herramientas y conceptos fundamentales para el desarrollo de su próxima actuación profesional que permita la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, generando un espacio de reflexión junto a sus profesores sobre su desarrollo profesional orientándolo, además, con trabajos prácticos teniendo en cuenta los objetivos y sus intereses profesionales.

## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivos Generales

Desarrollar en el alumno aptitudes de autorreflexión y análisis crítico que le permitan integrar estratégicamente los conocimientos adquiridos en la carrera, emergencia indispensable para su inserción profesional independiente, en contextos de complejidad creciente.

### 2.2. Objetivos Específicos

Capacitar al alumno, próximo a graduarse, para su actuación profesional en las distintas especialidades y disciplinas complementando su formación y brindándole las herramientas necesarias, en forma tal de posibilitar un ejercicio profesional actualizado y acorde a las necesidades y exigencias del medio en que se desempeñe.

## 3. Contenidos de la materia

### 3.1. Contenidos Mínimos

Estudio Contable: su organización. Servicios profesionales mercado PYME. Contratos de locación de servicios. Honorarios. Código de Comercio. Normas profesionales. Recursos de la Seguridad Social. Aplicación de la Ley 20744 (T.O.) Ley 24013 y vinculadas. Ley 25013. Intervención del Contador Público en aspectos societarios (Constitución, funcionamiento, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación). Aspectos impositivos y fiscales. Empresas en crisis. Análisis y metodología de superación de la crisis empresarial. Contabilidad pública. Administración financiera del Estado. Sistema presupuestario.

### 3.2. Contenidos por Unidad Temática

**Unidad Temática I. Estudio Contable su organización. Servicios profesionales mercado PYME. Contratos de locación de servicios. Honorarios. Código de Comercio.**

Tiempo aproximado: 2 clases

**Unidad Temática II. Normas profesionales**

Normas profesionales y resoluciones técnicas. Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la RA.

Normas que rigen el ejercicio profesional Incumbencias Profesionales. Ley 20488. Ley 466 CABA, Ley 10620 Pcia. de BS.AS. y sus modificatorias. Organismos Profesionales. Consejos: Colegio. Sociedad de profesionales. Matriculación. Responsabilidades en el ejercicio profesional. Régimen disciplinario. Código de ética CABA y unificado. Tribunal de Ética. Fallos del Tribunal de Ética.

Tiempo aproximado: 2 clases

### **Unidad Temática III. Recursos de la Seguridad Social. Aplicación de la ley 20744 (T.O.), Ley 24013 y vinculadas. Ley 25013.**

Tiempo aproximado: 2 clases

### **Unidad Temática IV. Intervención del Contador Público en aspectos societarios (Constitución, funcionamiento, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación)**

Tiempo aproximado: 2 clases

### **Unidad Temática V. Aspectos impositivos y fiscales.**

Aspectos impositivos y fiscales. Ley de procedimiento tributario. Multas y prestaciones. Recursos ante clausuras. Directores y socios: aspectos provisionales e impositivos. Ley penal tributaria. Responsabilidad penal de asesores y consultores fiscales.

Tiempo aproximado: 2 clases

### **Unidad Temática VI. Empresas en crisis. Análisis y metodología de superación de la crisis empresarial.**

Tiempo aproximado: 2 clases

### **Unidad Temática VII. Contabilidad pública. Administración Financiera del Estado. Sistema presupuestario.**

Tiempo aproximado: 2 clases

#### **4. Modalidad de trabajo**

El curso tendrá una modalidad teórico práctica, aunque con énfasis en los temas teniendo en cuenta su aplicación actualizada. Las actividades centradas en el docente consistirán en el desarrollo conceptual de los distintos temas y su aplicación práctica. Las actividades centradas en los alumnos, consistirán en la ejecución de casos prácticos, los que se realizan fundamentalmente mediante la formación de equipos de trabajo que abordarán distintas problemáticas de la actuación del Contador Público de acuerdo al programa de estudios y de relevancia actual para la profesión, mediante exposiciones planificadas con los docentes.

#### **5. Pautas Generales de Acreditación y Evaluación**

Para la aprobación de la asignatura cada alumno requerirá:

· Asistencia al 75% de las clases

- Aprobar dos exámenes parciales (con 4 puntos) escritos u orales
- Tendrá opción a un examen recuperatorio
- Participar activamente de la clase, evidenciando lectura de la bibliografía recomendada
- Cumplir con la entrega de los trabajos prácticos solicitados
- Aprobar el examen final oral, que consistirá en la defensa del trabajo final de grado, el cual deberá consensuar con el Jefe de trabajo Final en relación a los contenidos, modalidad del trabajo (Investigación, análisis de casos, intervención, etc.) controles parciales, análisis de la bibliografía, cronograma temporal, fechas de entrega y demás condiciones necesarias establecidas por la Facultad.

## **6. Lineamientos de Investigación**

En el Trabajo final de Grado mencionado en el punto anterior, el alumno deberá abordar distintas tareas como búsqueda de bibliografía, trabajo de campo, elaboración de informes, monografías, etc.

## **7. Lineamientos de Extensión**

Se realizarán acciones que tiendan al inicio de vinculación del futuro profesional con las Instituciones fundamentales de la profesión como el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA y Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la CABA mediante la asistencia a Jornadas, charlas debate, etc.

## **Conclusiones**

No obstante algunas dificultades observadas en la instrumentación y funcionamiento del mencionado “SEMINARIO DE INTEGRACIÓN Y APLICACIÓN”, de manera especial en mantener la cantidad máxima de alumnos para cada curso tanto por el personal elegido para el cumplimiento de esa labor como de parte de los alumnos cursantes, se considera altamente positivo su establecimiento y su debido funcionamiento, que indudablemente tenderán a jerarquizar y elevar la preparación, formación y calidad de los alumnos que se gradúen provenientes de esa casa de altos estudios.

En cuanto al Taller de Habilitación Profesional, también se considera altamente positivo su establecimiento pues prepara al alumno para poder ser un graduado con conocimientos integrados que, podrá aplicar en la misión de ser un Profesional apto en la aplicación y desarrollo de las Ciencias Económicas.